



DECLARACIÓN INSTITUCIONAL ANTE EL ASESINATO DE UN BEBÉ DE DOS AÑOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO (VIOLENCIA VICARIA) EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2024

El Ministerio de Igualdad, junto a las Delegaciones, las Subdelegaciones del Gobierno de España y las Direcciones Insulares de la Administración General del Estado, quieren trasladar su más rotunda condena por el asesinato por violencia de género (violencia vicaria), de un bebé de dos años, en la provincia de Jaén, el pasado jueves 28 de noviembre de 2024 y reiteran su más sentido pésame a sus familiares.

Con este terrible asesinato, 9 niños y niñas han sido asesinados por sus progenitores o por las parejas o exparejas de sus madres para provocar el máximo dolor a éstas. Desde 2013, son 62 los niños y niñas asesinadas por violencia de género contra su madre.

En 2024, son 42 las mujeres asesinadas a manos de sus parejas o exparejas y 32 las personas menores de edad que han quedado huérfanas.

Desde 2003, son ya 1.287 las mujeres que han sido asesinadas por violencia de género y 465 el número de niñas y niños huérfanos por violencia de género en España desde 2013.

Como sociedad democrática, no podemos tolerar ningún tipo de violencia contra las mujeres por el hecho de ser mujeres. La violencia machista es una violencia estructural, sustentada en la discriminación sexista, la desigualdad y el desequilibrio en las relaciones de poder entre mujeres y hombres. La violencia contra las mujeres y niñas vulnera sus derechos fundamentales a la vida, a la libertad, a la integridad física y moral, a la igualdad y a la dignidad.

A pesar de los planteamientos negacionistas de la violencia machista, vamos a perseverar y vamos a seguir avanzando hacia una sociedad más justa, igualitaria y libre de violencia machista. Para ello, se hace un llamamiento a todas las instituciones, administraciones y el conjunto de la sociedad para mantener esta lucha desde la unidad y la firmeza.

El Ministerio de Igualdad, a través de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, recuerda que el teléfono 016, las consultas online a través del email 016-



online@igualdad.gob.es, el canal del WhatsApp en el número 600 000 016 y el chat online, accesible desde la página web violenciagenero.igualdad.gob.es, funcionan las 24 horas, todos los días del año. En el 016 se puede pedir asesoramiento sobre los recursos disponibles y los derechos de las víctimas de todas las formas de violencia contra las mujeres, así como asesoramiento jurídico de 8h a 22h todos los días de la semana, con atención en 53 idiomas y un servicio adaptado a posibles situaciones de discapacidad.

Por otro lado, también recuerda que en una situación de emergencia se puede llamar al 112 o a los teléfonos de emergencias de la Policía Nacional (091) y de la Guardia Civil (062). En caso de que no sea posible realizar una llamada y ante una situación de peligro, se puede utilizar la aplicación ALERTCOPS, desde la que se enviará una señal de alerta a la policía con geolocalización.

Estos medios de asistencia pueden ser activados por la víctima y también por cualquier persona que conozca o sospeche de un caso de violencia de género. Es un deber de toda la sociedad.